



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha La Guajira

Mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION: 44001310300220210013500
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AIR-E S.A.S Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

Vista la nota secretarial que antecede, obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil, Familia, Laboral del Tribunal Superior del Distrito de Riohacha, en auto calendado 7 de abril del presente año.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3e32fdf5b86f94defb1ed540b6965b934b0d280548c898f42b9425ffe522a3d

Documento generado en 17/05/2022 02:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>